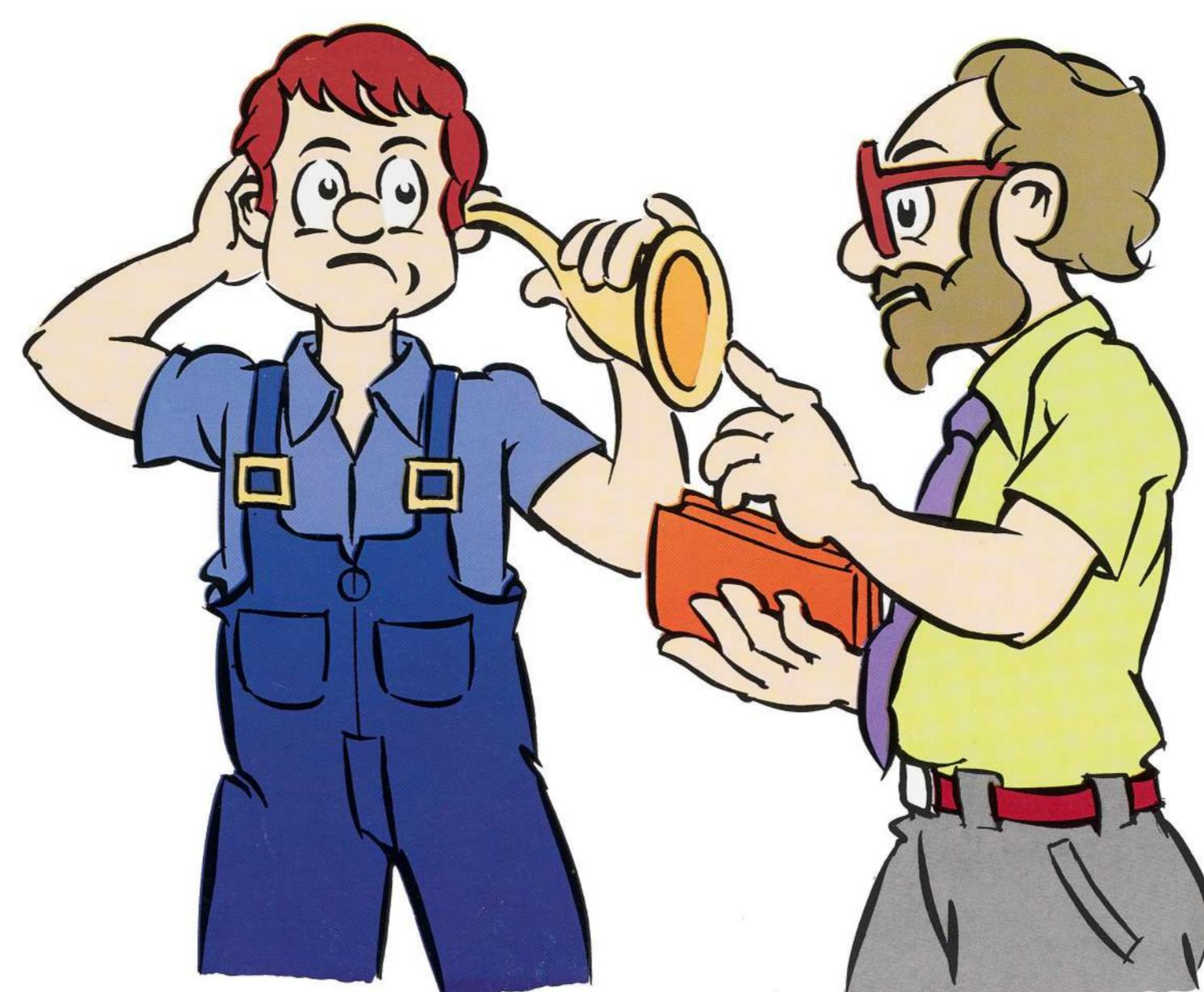


# PREVENCIÓN FREnte AL RUIDO

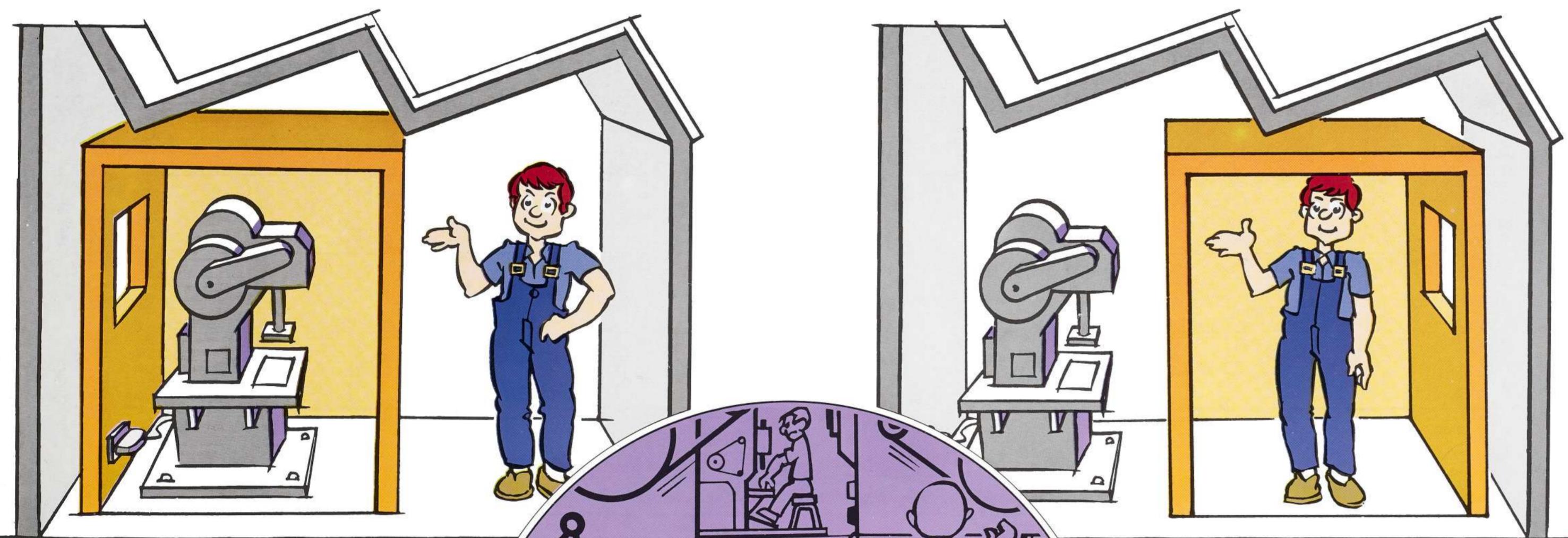
- SI** NO OYES BIEN O NO ENTIENDES LO QUE TE DICEN
- SI** TIENES MOLESTIAS O ZUMBIDOS EN LOS OÍDOS
- SI** TARDAS EN OÍR BIEN AL SALIR DE UN AMBIENTE RUIDOSO
- SI** LEVANTAS LA VOZ AL HABLAR CON LOS DEMÁS



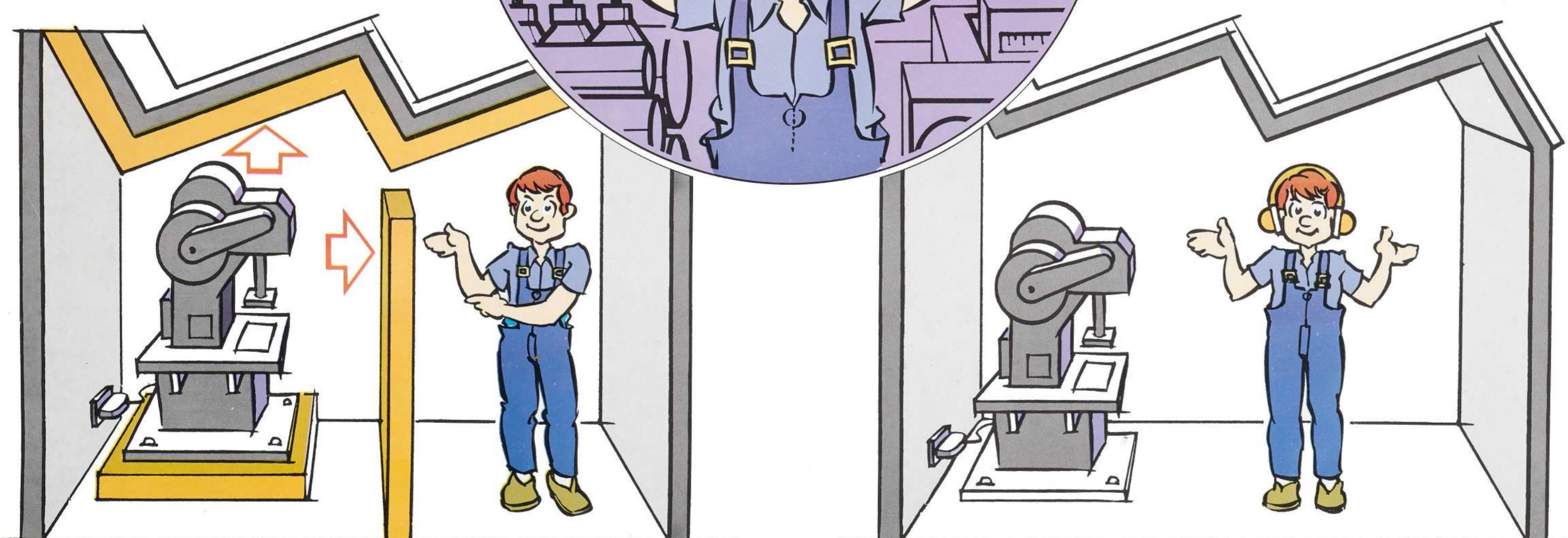
Es posible que el **RUIDO** esté lesionando tus **OÍDOS**.

Con el tiempo puede llegar la **SORDERA TOTAL**.

## MÉTODOS DE REDUCCIÓN DEL RUIDO



Modificando, cambiando o aislando la máquina.



Colocando pantallas acústicas entre los trabajadores y la máquina e insonorizando techos y paredes.

Trabajando en cabinas insonorizadas.

Utilizando protecciones individuales: protectores insertos, orejeras, cascos auriculares, etc.

## LOS NIVELES SONOROS dBA



## CONTROLES PERIÓDICOS

	CUÁNDO DEBEN REALIZARSE	SI HAY UN NIVEL DIARIO PROMEDIO DE RUIDO	SI HAY UN NIVEL DE PICO
CONTROL MÉDICO (Audiométricas)	Antes de iniciar un nuevo trabajo	Superior a 80 dBA	Superior a 140 dB pico
	En cualquier momento	—	Superior a 140 dB pico
MEDICIÓN DEL RUIDO	Cada cinco años mínimo	De 80 dBA a 85 dBA	—
	Cada tres años mínimo	De 85 dBA a 90 dBA	—
	Cada año mínimo	Superior a 90 dBA	Superior a 140 dB pico
MEDICIÓN DEL RUIDO	Antes de iniciar un proceso	Superior a 80 dBA	—
	Cada 3 años	De 80 a 85 dBA	—
	Cada año	Superior a 85 dBA	Superior a 140 dB pico
También deben realizarse cuando hayan cambios en el proceso y se sospeche que el nivel sonoro es superior a 80 dBA			

## LEGISLACIÓN

REAL DECRETO 1316/1989, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.